

## PUBLICACIÓN DE COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 37 y el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, La presente comunicación se publica en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat el día de hoy **18 de febrero de 2026** siendo las siete (7:00) a.m., y se mantendrá por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día **24 de febrero de 2026**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m.

RADICADO	FECHA	NOMBRE	COMUNICADO(A)
2-2026-5578	28 DE ENERO DE 2026	Señor: Representante legal, Apoderado o quien haga sus veces CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE SAN JORGE 1 ETAPAI TORRER 1 Y 7 P.H	QUEJOSO

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.



**JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ**  
Directora de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Jaime Arboleda – Abogado Contratista DICV  
Elaboró: Luz Karime Medina Profesional Universitario Especializado- DICV

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13  
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64  
Teléfono: 601-3581600  
Código Postal: 110231  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)



Certificate No.  
LAT - 1018



Página 1 de 1

PG02-PL03 V2



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2026-5578

Fecha: 28/01/2026 09:48:12 AM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. 2526 DEL 12 DE SEPTIEMBRE

Destino: CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE SAN JORGE 1 ETAPAI TORRER 1 Y 7 P.H

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: DIR.INVESTIGACIONES

Bogotá D.C.

Señor:

ADMINISTRADOR O QUIEN HAGA SUS VECES

CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE SAN JORGE 1 ETAPAI TORRER 1 Y 7 P.H

Dirección: CALLE 139 N° 96A-35 TORRE 1 Y 7

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. 2526 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EXPEDIENTE 1-2019-37914-1

Apreciado Señor:

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, emitió la **Resolución No. 2526 del 12 de septiembre de 2022**. “*Por la cual se impone una sanción*”; acto administrativo debidamente ejecutoriada el día 27 de septiembre de 2023, cuya orden de hacer corresponde a:

**“ARTÍCULO SEGUNDO:** Requerir a la sociedad enajenadora CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.S., identificada con NIT. 800.141.409-5, representada legalmente por la señora JUANITA MARCELO BAQUERO (o quien haga sus veces), para que dentro del término de OCHO meses (8) meses (calendario) siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo se acoja a la normatividad infringida, para lo cual deberá solucionar en forma definitiva el hecho “I. Accesibilidad a personas en condición de discapacidad” que se ha venido presentando en las zonas comunes del proyecto de vivienda CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE SAN JORGE I ETAPA TO.1 Y 7- PROPIEDAD HORIZONTAL, ya que dicha afectación constituye deficiencia constructiva grave, conforme se evidencia en el Informe de Verificación de Hechos No. 21-545 del 26 de octubre de 2021; lo anterior en el evento de que dicho hecho no haya sido intervenido al momento de la expedición de la presente Resolución”.

Desde el vencimiento del plazo otorgado a partir de la fecha de ejecutoria, la citada sociedad enajenadora, no ha acreditado la subsanación de los hechos objeto de orden de hacer por las deficiencias constructivas y/o desmejoramiento de especificaciones técnicas hallados en el inmueble objeto de la orden.

Por lo anterior, **se le solicita informe a esta Subdirección**, en el término de quince (15) días siguientes al recibo de la presente comunicación, **SI la mencionada sociedad ejecutó la subsanación de los hechos en cumplimiento de la referida orden de hacer, de no haberla ejecutado, así deberá manifestarlo**; esto a efectos de dar aplicación a lo estipulado en el artículo 2º numeral 9 del Decreto 078 de 1987, el cual autoriza a imponer multas sucesivas, hasta tanto la enajenadora dé cumplimiento definitivo a la totalidad de los hechos objeto de la orden impuesta.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: 64fb1300-dee7-4096-87c9-889a49d13bb2

PG02-PL01 V3



Gestión No.  
LAT - 1016



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2026-5578

Fecha: 28/01/2026 09:48:12 AM Folios: 1  
Anexos: 0  
Asunto: ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE  
LA RESOLUCIÓN NO. 2526 DEL 12 DE  
SEPTIEMBRE  
Destino: CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS  
DE SAN JORGE 1 ETAPA 1 TORRE 1 Y 7  
P.H  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: DIR.INVESTIGACIONES

Finalmente, le recordamos que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios usted puede adelantar cualquier trámite ante la entidad a través de la ventanilla de radicación electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat [yentanilladecorrespondencia@habitabogota.gov.co](mailto:yentanilladecorrespondencia@habitabogota.gov.co)

Cordialmente,

**JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ**  
**DIRECTORA DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA**

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JOSE VICENTE BERARDINELLI SOLANO

Revisó: DIANA MARCELA QUINTERO CASAS-DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA -

Aprobó: JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ.

<b>472</b>		Motivos	1	2	Desconocido	1	2	No Existe Número
de Devolución			1	2	Rehusado	1	2	No Reclamado
			1	2	Cerrado	1	2	No Contactado
			1	2	Fallecido	1	2	Apartado Clausurado
			1	2	No Reside	1	2	Fuerza Mayor
Fecha 1: <input type="text" value="20"/> MES: <input type="text" value="01"/> R: <input type="checkbox"/> D: <input type="checkbox"/> Nombre del distribuidor: <input type="text" value="carlos"/>								
Fecha 2: <input type="text" value="20"/> MES: <input type="text" value="01"/> AÑO: <input type="text" value="2026"/> R: <input type="checkbox"/> D: <input type="checkbox"/> Nombre del distribuidor: <input type="text" value="carlos"/>								
C.C. <input type="text"/> Centro de Distribución: <input type="text"/>								
Observaciones: <input type="text" value="NO recibe es un lotc."/> <input type="text" value="domicilio carlos - calle 137A-98b-04"/>								



**UTOLAVAD  
CARQUEADE**

96 4 35